



DESAJVAO19-1182

Valledupar, mayo 23 de 2019

Señores

**LA PRINCIPAL CESAR S.A.S**

NIT. 900.647.861-7

Att. RUTH MARITZA RINCON VELASCO

C.C. No. 52.264.391

Representante Legal

Correo electrónico: [laprincipalcesar@gmail.com](mailto:laprincipalcesar@gmail.com)

[amparotovarcastro@gmail.com](mailto:amparotovarcastro@gmail.com)

Dirección: Carrera 16 No. 30 – 48 - Bosconia - Cesar

Carrera 10 No 16 -18 Of. 204 Bogotá D.C.

Teléfono: 321 200 8176 – 313 827 8834

**AVISO DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESAJVAR19-1995 DE 2019**

Art. 69 CPACA

REF. REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR ORDEN JUDICIAL.

Le comunico la Resolución DESAJVAR19-1995 del 13 de mayo de 2019, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, por medio de la cual se decide la exclusión del registro de parqueaderos autorizados para inmovilización de vehículos por orden judicial al establecimiento de comercio LA PRINCIPAL CESAR S.A.S., identificado con NIT. 900.647.861-7.

Se anexa resolución DESAJVAR19-1995 de 2019.

Contra la decisión proceden los recursos en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**MOISES DAVID DE LA HOZ**

Coordinador de Asistencia Legal

MDLH / nesm